



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 50

Cuarta Legislatura

Sevilla, 27 de enero de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

Gómez, D. Juan Miguel Calvo Castaños y Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía. 2.491

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-05496, relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en la barriada de La Luz (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.488

Decaimiento de las Proposiciones no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05286 y 4-94/PNLP-05325, como consecuencia del debate, en Pleno, en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994. 2.492

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-05498, relativa al uso de tierras públicas en Puebla del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.489

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05497, relativa a la instalación de radares en los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.492

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-05499, relativa a la dotación presupuestaria para camas de desintoxicación de alcohólicos en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.489

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05502, relativa a la declaración del Parque de La Corchuela, en Sevilla, como Parque Periurbano, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.493

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-05500, relativa a la construcción de un museo arqueológico en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.490

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05581, relativa a la discriminación de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario (REA), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.493

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-05606, relativa a la creación de un museo flamenco en Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 2.490

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05602, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada), Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 2.494

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-05607, relativa al desdoble del cupo de atención primaria del municipio de Salteras, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Luis Muriel

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05612, relativa al Centro Andaluz de Grabado, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.495

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05613, relativa a la necesidad de viviendas sociales en Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.495	cional de Celulosas (ENCE) en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.501
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00007, relativa al control de importaciones de pescado procedente de caladeros marroquíes durante la parada biológica, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.	2.496	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000032, relativa a las viviendas sociales de la barriada Carranque, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.502
2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno			
Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-005501, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.497	2.7.2 Preguntas orales en Comisión	
2.7 Preguntas			
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno			
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005476, relativa a la compra del pabellón de Nueva Zelanda en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.497	Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-005259, relativa a las inundaciones en campamentos de refugiados saharauis, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.503
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005488, relativa a la inactividad de los consejos de mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.498	Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/POC-000026, relativa a los robos de aceituna en la comarca de Puente Genil (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	2.503
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005489, relativa al decreto de adecuación de la composición del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Caza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.498	Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/POC-000034, relativa a los contratos suscritos por la Consejería de Gobernación con la compañía <i>Plus Ultra</i> para la cobertura de accidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.504
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005586, relativa al certificado de defunción emitido de forma errónea sobre un bebé vivo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	2.499	2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito	
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005587, relativa a la restauración de la Iglesia de Santa María, de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.500	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005475, relativa al proyecto de reserva biocultural en la finca Almijara, en Frigiliana (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.505
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005588, relativa a La Carolina, al margen de la red gasista andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.500	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005583, relativa a la situación de los conservatorios de música en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.505
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005592, relativa a la utilización de las instituciones en la explicación de la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.	2.500	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005584, relativa al material deportivo y su distribución en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.506
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005608, relativa a los proyectos de ley remitidos al Consejo Consultivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.	2.501	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005585, relativa a la matrícula de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.506
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000002, relativa a la situación de la contaminación producida por la factoría de la Empresa Na-		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005591, relativa al control de conformidad en frutas y hortalizas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.	2.507
		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005609, relativa al profesorado de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.507
		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005610, relativa a los puertos de Andalucía, formulada	

por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.508	0000033, relativa al estado de la transferencia de las competencias del Palacio de Congresos de Torremolinos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.509
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000024, relativa a la problemática de los centros gestionados por la Fundación <i>Solidaridad Democrática</i> , formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	2.508		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000030, relativa a las actuaciones hidrológico forestales en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	2.509		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-			

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-05507, relativa a la abolición de la pena de muerte, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.510

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Decaimiento de las solicitudes de comparecencia 4-94/APP-005283 y 4-94/APP-005324, como consecuencia del debate, en Pleno, en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994.

2.511

Decaimiento de la solicitud de convocatoria 4-94/OAP-005284, como consecuencia del debate, en Pleno, en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994.

2.511

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005582, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre los motivos de la adjudicación a la empresa LAING de la construcción de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con sede en Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

2.511

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005615, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique las propuestas, actuaciones, acuerdos y fuentes de financiación de las obras de infraestructura de emergencia para paliar los efectos de la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

2.512

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005627, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de informar sobre el niño prematuro dado por muerto en el Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.

2.512

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005628, del Excmo.

Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de informar sobre la adjudicación a la empresa LAING de las obras de construcción de la Escuela Andaluza de Salud Pública, en Granada.

2.512

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000003, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, acompañado del Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe de la desviación de enfermos a clínicas privadas desde el SAS, hecho este que viene siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Ríos Carrévalo, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.512

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000012, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de que informe sobre las consecuencias de la decisión de Renfe de cerrar determinadas líneas al tráfico ferroviario entre Granada, Sevilla y Málaga, así como las actuaciones posteriores de la Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

2.513

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000028, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que explique las actuaciones del Consejo de Gobierno a fin de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, que insta a destinar el 0,7% del Presupuesto a Proyectos de Cooperación y Solidaridad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.513

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000031, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de que informe acerca de las razones que han obli-

gado a Renfe a amenazar a la Junta de Andalucía con el cierre de varias líneas férreas de nuestra Comunidad; así como la actitud adoptada por el Consejero ante dicha amenaza y las medidas que piensa llevar a cabo con respecto a este tema, presentada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.513

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando los miembros titulares y suplentes de los Grupos de Trabajo sobre espacios naturales protegidos, sobre política forestal y de prevención y lucha contra incendios forestales; de la Ponencia para el seguimiento en Andalucía de los objetivos

del convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y del Grupo de Trabajo para el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado y de los acuerdos sobre financiación autonómica, así como para la elaboración de propuestas referidas al tema. 2.514

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.2 Defensor del Pueblo Andaluz

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía por la que se declara vacante el cargo del Defensor del Pueblo Andaluz por expiración del plazo del mandato. 2.514

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA BARRIADA DE LA LUZ

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-05496

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-05496, relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en la barriada de La Luz (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en la barriada de La Luz (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona conocida en Málaga como Carretera de Cádiz es un extensísimo distrito con una tremenda carencia de equipamientos y servicios sociales en general, propiciada ésta, principalmente, por un uso especulativo del suelo que ha supuesto una altísima densidad de población y una carencia, en general, de espacio libre, zona verde, equipamientos, etc.

Desde hace varios años, viene siendo una reivindicación de los colectivos de vecinos la creación de un hogar para la tercera edad que agrupara a los barrios de Ardira, Vistafranca, Bonaire, La Luz, Belén y Los Girasoles, es decir, que agrupara a una parte importante de los barrios obreros de esa zona de Málaga, con una carencia absoluta de estos equipamientos. Se estima que afectaría a una población pensionista de alrededor de cuatro mil hombres y mujeres que, en la actualidad, no tienen lugar de reunión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción, en el plazo de un año, de un hogar de la tercera edad en el barrio de la Luz, que agrupara a la población pensionista de las barriadas de Ardira, Vistafranca, Bonaire, La Luz, Belén y Los Girasoles.

Parlamento de Andalucía, 21 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL USO DE TIERRAS PÚBLICAS EN PUEBLA DEL RÍO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLIC-05498*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLIC-05498, relativa al uso de tierras públicas en Puebla del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al uso de tierras públicas en Puebla del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona de Cazarreales (Puebla del Río), un grupo de cooperativistas llevan años en litigio por unas tierras públicas y que incomprensiblemente están siendo utilizadas por los grandes terratenientes de la zona.

Familias como los Peralta, los Peñas o Hervas, con miles de hectáreas, disputan unas tierras públicas a unos jornaleros en paro que buscan, mediante sus reivindicaciones, un puesto de trabajo para poder vivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno central las competencias suficientes para que estas tierras pasen a control de la Consejería de Agricultura.
2. Realizar las gestiones oportunas a fin de que estas tierras de dominio público pasen a los cooperativistas de Puebla del Río en un plazo de tres meses.

3. Paralizar los intentos de los grandes propietarios de adueñarse de estas fincas.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CAMAS DE DESINTOXICACIÓN DE ALCOHÓLICOS EN MÁLAGA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLIC-05499*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLIC-05499, relativa a la dotación presupuestaria para camas de desintoxicación de alcoholicos en Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la dotación presupuestaria para camas de desintoxicación de alcoholicos en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quando nos referimos a los problemas de drogas nos olvidamos con frecuencia que el número de personas afectadas por el alcohol es mayor que la suma de todos los afectados por las demás drogas, exceptuando el tabaco.

A esto hay que añadir datos como los siguientes: que el 40% de los accidentes de tráfico con víctimas mortales están ligados a la presencia del alcohol, o que el 29% de los delitos ocasionados se han hecho bajo los efectos del

alcohol. Es la droga de mayor consumo y más generalizado en el mundo laboral. Sin embargo, y siendo el único síndrome de abstinencia que puede ser mortal, no existe ninguna unidad de desintoxicación hospitalaria destinada al alcoholismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a habilitar la partida presupuestaria necesaria para la creación en la provincia de Málaga de una unidad, con diez camas, de desintoxicación hospitalaria destinada a alcohólicos.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO ARQUEOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-05500*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-05500, relativa a la construcción de un museo arqueológico en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Edu-

cación y Cultura, relativa a la construcción de un museo arqueológico en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad y la provincia de Málaga demandan la construcción urgente y sin más demora de un museo arqueológico provincial de la entidad e importancia de los existentes en el resto de las capitales andaluzas y en otras ciudades de nuestra Comunidad.

Es un hecho que la ciudad, su entorno metropolitano y el resto del ámbito provincial cuentan con un importante número de yacimientos de diverso interés e importancia, y que numerosos restos arqueológicos se encuentran embalados en sitios poco propicios y sin catalogar, con lo cual, no sólo no son accesibles a estudiosos o interesados, sino que las garantías de su conservación son escasas. Por todo ello, es urgente tanto la construcción de un museo arqueológico digno para la provincia de Málaga, como la puesta en marcha de un plan de catalogación de restos arqueológicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que inicie, en el plazo de seis meses, las obras de construcción de un museo arqueológico provincial en Málaga.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN MUSEO FLAMENCO EN MÁLAGA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción
Toledano del Valle-Inclán y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLC-05606*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-05606, relativa a la creación de un museo flamenco en Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto

en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la creación de un museo flamenco en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Málaga ha sido cuna de las grandes figuras del cante flamenco, junto a Juan Breva, Niño de las Moras, La Paula, Fosforito, etc., hay una gran pléyade de cantaores y cantaoras, que han dejado y están dejando su huella en este mundo del flamenco, esencia de nuestra tierra.

El flamenco es una manifestación *sui géneris* de nuestra cultura.

Su encanto y duende, su actuación ante foráneos, que quedan prendados de esta faceta de nuestra idiosincracia, es inmejorable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

Que la Consejería de Cultura proceda a la creación de un museo flamenco en Málaga, que, además de servir de homenaje a tantas figuras de este arte, ponga especial énfasis en los cantes de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 29 de diciembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Concepción Toledano del Valle-Inclán,
Amalia Gómez Gómez,
Antonio Sanz Cabello,
José Luis del Ojo Torres y
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE EL DESDOBLE DEL CUPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SALTERAS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLC-05607

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-05607, relativa al desdoble del cupo de atención primaria del municipio de Salteras, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Miguel Calvo Castaños y Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Miguel Calvo Castaños y Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa al desdoble del cupo de atención primaria del municipio de Salteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El facultativo adscrito al municipio de Salteras, y que presta sus servicios en el consultorio del citado municipio, ha solicitado repetidamente el desdoble del cupo a él asignado, por estimar que se dan las circunstancias, en relación con los indicadores del propio SAS, que así lo aconsejan para la correcta atención sanitaria de la población a él asignada.

Estas circunstancias, unidas al poco interés o falta de medios de las ayudas municipales, hacen necesaria una respuesta afirmativa, que hasta hoy no se ha producido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Gobierno andaluz a dictar las órdenes oportunas para que, por el SAS, se proceda al inmediato desdoble del cupo que en asistencia primaria existe en el municipio de Salteras, dotándolo de un médico y un ATS más.
2. Solicitar del Ayuntamiento de Salteras que arbitre los medios para corregir las deficiencias de personal auxiliar del consultorio.

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado,
Amalia Gómez Gómez,
Juan Luis Muriel Gómez,
Juan Miguel Calvo Castaños y
Victoria Ybarra Allende.

**SOBRE LAS PROPOSICIONES NO DE
LEY EN PLENO 4-94/PNLP-05286 Y
4-94/PNLP-05325**

***Decaídas como consecuencia del debate sobre la
retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante el Pleno, que quedan subsumidas como consecuencia del debate en Pleno en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado declarar por subsumidas las Proposiciones no de Ley en Pleno que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05286, relativa a la retirada de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 por parte del Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05325, relativa a la reprobación y cese de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE LA INSTALACIÓN DE RADARES
EN LOS PARQUES NATURALES DE
LOS ALCORNOCALES Y DE SIERRA
NEVADA**

***Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-94/PNLP-05497

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05497, relativa a la instalación de radares en los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la instalación de radares en los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra Nevada.

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía, ante el grave deterioro ambiental que las instalaciones de radares militares, a cargo del Ministerio de Defensa, supone y comportan para los Parques Naturales de Los Alcornocales (Cádiz) y de Sierra Nevada (Granada) acuerda:

1. Expresar su rechazo a la instalación de los radares militares en los Parques Naturales de Sierra Nevada y de Los Alcornocales.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Medio Ambiente para que se denieguen los permisos y autorizaciones necesarios para tales instalaciones.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Medio Ambiente y, por medio de ellos, al Ministerio de Defensa para que se lleven

a cabo las obras de restauración ambiental de las zonas dañadas por la construcción de estas instalaciones.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DECLARACIÓN DEL PARQUE DE LA CORCHUELA, EN SEVILLA, COMO PARQUE PERIURBANO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLP-05502

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05502, relativa a la declaración del Parque de La Corchuela, en Sevilla, como Parque Periurbano, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la declaración del Parque de La Corchuela, en Sevilla, como Parque Periurbano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque de la Corchuela es uno de los espacios naturales más importantes del área metropolitana de Sevilla. Los vecinos de las zonas colindantes llevan unos años demandando de la Administración medidas de protección y cuidado del parque. Prueba de ello es la existencia de la Plataforma por la Defensa de La Corchuela.

La figura de protección que demandan los vecinos es la de Parque Periurbano, y pensamos que esta es la más adecuada, dada las especiales características de esta zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar Parque Periurbano al Parque de La Corchuela, en Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLP-05581

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05581, relativa a la discriminación de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario (REA), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la discriminación de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario (REA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jornaleros son víctimas de una discriminación increíble, ya que el Régimen Especial Agrario dispone que,

en caso de caer enfermo, el trabajador tiene que ir en busca del patrón para que le firme la baja.

Del mismo modo, a la hora de conceder las cartillas agrarias, es el empresario quien las da a capricho y sin control alguno.

Esta situación generará una dependencia en el obrero del campo respecto al empresario sencillamente intolerable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que actúe en el marco de sus competencias para:

1. Reformar profundamente el REA en la siguiente dirección:
 - a) Creación de Comisiones Locales de Empleo (INEM, Ayuntamiento, empresarios, sindicatos obreros) para controlar la contratación pública y privada y para que dé un informe vinculante a la hora de conceder las cartillas agrarias.
 - b) Las bajas por enfermedad deberá concederlas el médico de cabecera sin más requisitos.
2. Equiparación de las cuantías recibidas por los trabajadores del campo en el REA con las que reciben el resto de los trabajadores en el régimen general a la hora de las bajas por enfermedad o accidente y por jubilación.

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL PICO DEL MULHACÉN

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret
García García y ocho Diputados más,
del G.P. Socialista**
4-94/PNLP-05602

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05602, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada) Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret

García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García, D. Javier Torres Vela, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada), Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sierra Nevada fue declarada Parque Natural por el Parlamento de Andalucía, en 1989, en base a las singularidades de su flora y fauna, sus valores geomorfológicos, así como por la belleza de sus paisajes. Estas razones, que hacen de Sierra Nevada un patrimonio natural de valor científico, recreativo y educativo único, justificaron además su declaración como reserva de la biosfera por la UNESCO.

Dentro de este territorio, la riqueza de endemismos manifiesta su máxima expresión en las "altas cumbres", tanto en especies como en número de comunidades o individuos, lo que ha originado su calificación como "zonas de reservas" en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra Nevada (aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno 64/94, de 15 de marzo) establece además, en su artículo 175.2, apartado g, entre los criterios para la concesión o denegación de las autorizaciones que se soliciten en las distintas zonas del Parque Natural, que cualquier tipo de instalación militar o de telecomunicaciones en las cumbres se considera uso y actividad no compatible en la subzona de las altas cumbres occidentales.

Por otra parte, en esa misma zona funciona en la actualidad un importante radiotelescopio cuya actividad no podría seguir llevándose a cabo de ejecutarse el proyecto previsto por el Ministerio de Defensa de instalación de un radar en el pico del Mulhacén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traslade al Ministerio de Defensa su desacuerdo sobre la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén en el Parque Natural de Sierra Nevada, así como la necesidad de buscar emplazamientos alternativos al inicialmente previsto, que no originasen un impacto ambiental de la magnitud que podría conllevar la realización del proyecto en el pico del Mulhacén.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Claret García García,
Javier Torres Vela,
Rafael Gómez Sánchez,
Antonia Aránega Jiménez,
Carmen Molina Hernández,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso,
Guillermo Gutiérrez Crespo e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL CENTRO ANDALUZ DE GRABADO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-94/PNLP-05612

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05612, relativa al Centro Andaluz de Grabado, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al Centro Andaluz de Grabado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz ha adquirido recientemente toda la colección de elementos y planchas de la antigua Litografía Alemana, habiendo habilitado unas bóvedas en las Puertas de Tierra con la única finalidad de su exposición al público. Por diversos especialistas, entre otros la propia Facultad de Bellas Artes de Sevilla, se ha destacado la importancia de la colección y la conveniencia de darle un uso educativo a la misma, vinculado, de alguna manera, con la Universidad.

El propio Ayuntamiento de Cádiz ha mostrado su interés en que la colección tenga un uso distinto al meramente expositivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a crear el Centro Andaluz de Grabado en la ciudad de Cádiz, que, de forma dinámica y viva, esté vinculado a los artistas andaluces, a la formación universitaria y a cursos de altura internacional.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA NECESIDAD DE VIVIENDAS SOCIALES EN SEVILLA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-94/PNLP-05613

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05613, relativa a la necesidad de viviendas sociales en Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la necesidad de viviendas sociales en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la vivienda es lamentable en Sevilla, con cientos de familias viviendo en chabolas o simplemente en la calle.

Es hora de que, cuando estamos a punto de llegar al siglo XXI, esta situación, que insulta a los derechos humanos, desaparezca de ésta y de todas las ciudades de Andalucía.

Ocho núcleos de chabolas rodean la ciudad de Sevilla (Torreblanca, Bermejales, Perdigones, Santa Aurelia, Negrilla, El Vacie, San Diego y La Paz), y 1517 personas habitan este infierno, sin que nadie haga nada por evitarlo definitivamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar de inmediato un techo a todas y cada una de estas personas construyendo 500 viviendas dentro del presente año.
2. Construir al menos 4.000 viviendas, en el plazo de dos años, para trabajadores en paro o familias con pocos recursos económicos, y que en estos instantes no tienen posibilidad alguna de acceder a una vivienda digna.
3. Iniciar las obras dentro de un período no superior a seis meses y que dentro de 1995 se acabe, al menos, el treinta por ciento.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**SOBRE EL CONTROL DE
IMPORTACIONES DE PESCADO
PROCEDENTE DE CALADEROS
MARROQUÍES**

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-00007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00007, relativa al control de importaciones de pescado procedente de caladeros marroquíes durante la parada biológica, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa al control de importaciones de pescado procedente de caladeros marroquíes durante la parada biológica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 1 ha dado comienzo la parada biológica establecida por los convenios pesqueros en vigor para los caladeros marroquíes. Esta práctica, destinada en teoría a proteger a los caladeros de la sobreexplotación, es aceptada por los pescadores andaluces, aunque, en algunos casos, se ponga en cuestión la extensión de la misma durante dos meses.

La medida carece de efectos reales en los caladeros, puesto que los barcos marroquíes o los pertenecientes a empresas mixtas no la respetan. Durante esta parada biológica, en la que la flota andaluza no puede faenar, se produce un perjuicio grave para armadores y pescadores. Estos últimos perciben una prestación por desempleo en torno a las setenta mil pesetas, sensiblemente inferiores a los ingresos medios cuando desarrollan la actividad pesquera.

Lo paradójico de la circunstancia es que mientras nuestra flota soporta este sacrificio, la del reino alauita hace un importante negocio al continuar faenando -incluso con más intensidad-, para luego introducir el pescado en las lonjas andaluzas, aprovechando el alza de precios al no existir competencia.

La vergonzante situación viene repitiéndose año tras año, sin que, tanto el Gobierno central como el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sean capaces de acabar con ella. Actitud que, razonablemente, exaspera a los pescadores andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Solicitar del Gobierno central que extreme las medidas de control a fin de que se impida la exportación de

pescado procedente de los caladeros marroquíes, durante los meses en los que se desarrolle la parada biológica.

2. Que, en uso de sus competencias, realice un exhaustivo control sobre las capturas que se comercialicen en territorio andaluz, tendente a impedir la venta de la pesca ilegal que afecta a la flota marroquí durante la parada biológica, escrupulosamente respetada por la flota andaluza.

Parlamento de Andalucía, 3 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PRP-005501

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-005501, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre energías renovables en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que las fuentes energéticas tienen tanto para el medio ambiente como para la economía es indudable. Andalucía, por sus condiciones físicas, tiene una situación privilegiada para el desarrollo de energías limpias y renovables, como la solar o la eólica. Consideramos que

el Parlamento debe interesarse por este tema crucial en el diseño de un proyecto de desarrollo social y ambiental para nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Crear un Grupo de Trabajo en la Comisión de Economía, Industria y Energía sobre energías renovables en Andalucía.
2. Este grupo estará compuesto por dos representantes de cada Grupo Parlamentario, más cuatro expertos designados por los Grupos Parlamentarios y que provengan del mundo de la Universidad y de la Economía.
3. Este Grupo de Trabajo elaborará un dictamen que será sometido a debate y consideración al Pleno de la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA COMPRA DEL PABELLÓN DE NUEVA ZELANDA, EN SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-005476

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005476, relativa a la compra del pabellón de Nueva Zelanda, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, con ruego de contestación oral en Pleno y relativa a la compra del pabellón de Nueva Zelanda, en Sevilla, las siguientes

Preguntas

¿Qué razones motivó la adquisición del pabellón de Nueva Zelanda por parte de la Agencia de Medio Ambiente?

¿Cuál es la situación actual de la propiedad del edificio del antiguo pabellón de Nueva Zelanda?

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA INACTIVIDAD DE LOS CONSEJOS DE MAYORES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/POP-005488

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005488, relativa a la inactividad de los consejos de mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la inactividad de los consejos de mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1993, en diciembre, se crea por la Consejería de Asuntos Sociales, el Consejo Andaluz y los Consejos Provincial de Mayores. Se invoca para ello la Ley 2/88, y especialmente el artículo 2º, 4 y el 11.2, como objetivo de los Servicios Sociales Especializados dirigidos al sector tercera edad, el "promover su integración y participación en la sociedad...".

De todos es conocido también que en la Declaración de Principios del Consejo de la Unión Europea y de los Ministros de Asuntos Sociales europeos, de 8 de diciembre del 1993, se pide a los Estados miembros la plena participación de las personas de edad avanzada en la vida social.

El 25 de mayo del 1994, se hace pública la composición del Consejo Andaluz y de los Consejos Provinciales de Mayores (BOJA núm.80, de 1 de junio).

Hasta aquí tenemos noticias de que a dichos Consejos no se les ha permitido más actividad que la de su propia constitución y la de elección de sus cargos en las estructuras internas, no obstante haber transcurrido un año desde su creación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa el señor Consejero de Trabajo cumplir con la norma que rige para estos Consejos, y darles el impulso y respeto que merece el colectivo de la tercera edad?

En caso afirmativo, ¿podría darnos conocimiento del calendario de actuaciones que piensa poner en funcionamiento para que los mayores comiencen a ejercer su participación?

Y si no creyera oportuno el señor Consejero impulsar, por el momento, estos órganos, ¿no sería preferible hacerse saber así a los miembros electos, en vez de mantenerlos en una actitud expectante?

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

SOBRE EL DECRETO DE ADECUACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO FORESTAL ANDALUZ Y DEL CONSEJO ANDALUZ DE CAZA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/POP-005489

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 4-94/POP-005489, relativa al decreto de adecuación de la composición del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Caza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al decreto de adecuación de la composición del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Caza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 430/1994, de 8 de noviembre, remodela la composición interna del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Caza. Al tratarse de organismo de participación social y asesoramiento de la Administración, es importante conocer los criterios que han guiado al Consejero de Medio Ambiente a adoptar tal iniciativa de remodelación.

En la composición resultante de dicho Decreto se observa una presencia abusiva de cargos de la Administración Autonómica y una menguada representación ecologista y ciudadana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios han guiado al Consejero en la remodelación del Consejo Forestal Andaluz y del Consejo Andaluz de Caza?

¿Con qué agentes sociales, movimientos y otros interlocutores se ha consultado la remodelación de estos organismos?

¿Por qué existe una presencia tan pequeña de representantes de asociaciones ecologistas y ciudadanas?

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EMITIDO DE FORMA ERRÓNEA DE UN BEBÉ VIVO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-005586

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005586, relativa al certificado de defunción emitido de forma errónea sobre un bebé vivo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al certificado de defunción emitido de forma errónea sobre un bebé vivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 25 de diciembre, se ha producido un hecho insólito e inconcebible en el Hospital Maternal Virgen del Rocío, donde se ha certificado una muerte en falso de un bebé recién nacido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué cúmulo de errores y circunstancias adversas han posibilitado que en uno de los hospitales mayores y mejores dotado de Andalucía se hayan producido estos hechos?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado,
José Manuel Gómez-Angulo Giner y
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA, DE LINARES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-005587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005587, relativa a la restauración de la Iglesia de Santa María, de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la restauración de la Iglesia de Santa María, de Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de acusado deterioro de la Iglesia de Santa María, el templo más emblemático de la ciudad de Linares, se elaboró un informe en el que se plasmó las medidas más convenientes a acometer en el mencionado edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo la restauración de la cubierta?

¿Para cuándo el reforzamiento de cimentación y columnas? Aspecto junto al expresado en el apartado 1º, de urgente necesidad.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA CAROLINA AL MARGEN DE LA RED GASISTA ANDALUZA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-005588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005588, relativa a La Carolina, al margen de la red gasista andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral en Pleno y relativa a La Carolina, al margen de la red gasista andaluza, la siguiente

Pregunta

¿Por qué no está previsto la instalación y suministro de gas a la ciudad jienense de La Carolina, dada su importancia empresarial, y por tanto no está recogida en la concesión administrativa a la empresa ENAGAS, S.A., según Orden de 28 de octubre del 94, como lo están otras ciudades de esa provincia?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN LA EXPLICACIÓN DE LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-005592

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-005592, relativa a la utilización de las instituciones en la explicación de la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilización de las instituciones en la explicación de la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días del mes de diciembre de 1994, la Junta de Andalucía está convocando, en las distintas comarcas, a las Corporaciones locales para justificar la retirada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué está utilizando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las instituciones de forma partidista?

Parlamento de Andalucía, 29 de diciembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY REMITIDOS AL CONSEJO CONSULTIVO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-005608

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 4-94/POP-005608, relativa a los proyectos de ley remitidos al Consejo Consultivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a los proyectos de ley remitidos al Consejo Consultivo, la siguiente

Pregunta

¿Qué proyectos de ley ha remitido el Consejo de Gobierno al Consejo Consultivo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LA FACTORÍA DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS EN HUELVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POP-000002

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000002, relativa a la situación de la contaminación producida por la factoría de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la situación de la contaminación producida por la factoría de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la industria onubense de ENCE, en cuanto a sus emisiones contaminantes, es una de las principales lagunas del Plan de Corrección de Vertidos y de Saneamiento de las Industrias del Polo Químico de Huelva.

Tanto los vertidos sólidos a las marismas del Tinto (ya preguntado por este Grupo Parlamentario), como los vertidos líquidos a la ría y las emisiones gaseosas, con altos contenidos en mercaptanos y otros gases, no se terminan de solventar.

Las excusas a estas irregularidades son la delicada situación económica de la industria e, incluso, la no toxicidad de los mercaptanos y prohibición de la emisión de los mismos, manifestada hace unas semanas por el Excmo. Sr.D. Manuel Pezzi en el Parlamento.

La aparición de un estudio encargado por la Agencia de Medio Ambiente en el año 1992 a la empresa INASEL, que concluye lo contrario, y las actuaciones de *Greenpeace* en Huelva, han demostrado que el Consejero, o no conocía la realidad de los estudios de su propia Consejería, u ocultó voluntariamente dicha información al Parlamento.

Al mismo tiempo, se ha constatado la total falta de cumplimiento de la mínima corrección contaminante por parte de la factoría de ENCE en Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conocía el Consejero el estudio de INASEL sobre ENCE en Huelva, así como sus conclusiones?

¿Qué medidas ha tomado su Consejería para exigir el cumplimiento de las medidas de control y disminución de la contaminación?

¿Por qué se sigue blanqueando en ENCE con cloro y no se utiliza para ello el oxígeno?

Parlamento de Andalucía, 3 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LAS VIVIENDAS SOCIALES DE LA BARRIADA CARRANQUE, EN MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000032

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-000032, relativa a las viviendas sociales de la barriada Carranque, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las viviendas sociales de la barriada Carranque, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada Carranque, en Málaga, anteriormente barriada Generalísimo, está constituida por 2.320 viviendas, construidas todas ellas en las mismas fechas (década de los cuarenta-cincuenta).

Con sus ocupantes se firmó, en su día, un contrato "provisional que en su día será definitivo", con promesa de venta.

Por tanto, dichos inquilinos no han pagado alquileres propiamente dichos durante estos años, sino capital amortizable, tal como figura en los propios contratos.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos ha sembrado la inquietud y el desasosiego en los inquilinos de dicha barriada, ya que algunos contratos están a nombre de personas fallecidas, y los actuales inquilinos (hijos de los anteriores) pueden quedarse sin vivienda a causa tanto de la entrada en vigor de dicha Ley, como de la falta de resolución por parte de la Consejería, dado que en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* fue publicado, en su momento, el plazo de la venta, sin

que haya habido, hasta el momento, resolución de este tema a pesar de la presentación de instancias por parte de los inquilinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Existe algún impedimento para que la Junta de Andalucía venda dichas viviendas a sus ocupantes?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía pedir una exclusión de dichas viviendas, con el objeto de que no se le pueda aplicar la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, en lo relativo a la posibilidad de compra por parte de segundas personas?

¿Cómo y cuándo tiene previsto la Consejería dar respuesta a las instancias presentadas en su día por los inquilinos?

Parlamento de Andalucía, 5 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LAS INUNDACIONES EN CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-005259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-005259, relativa a las inundaciones en campamentos de refugiados saharauis, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las inundaciones en campamentos de refugiados saharauis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre tuvieron lugar en los campamentos de refugiados saharauis unas arrasadoras inundaciones que acabaron con vidas, infraestructuras y servicios imprescindibles para estas comunidades. Por ello fue presentada ante el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de noviembre pasado, una resolución por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a disponer los medios necesarios para garantizar la ayuda humanitaria imprescindible en esos dramáticos momentos para el pueblo saharauí.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué ayuda dispuso el Consejo de Gobierno para aportar la ayuda humanitaria que se le requería en dicha resolución?

¿En qué plazos y cómo se canalizó dicha ayuda humanitaria?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la misma?

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Ángela Aguilera Clavijo.

SOBRE LOS ROBOS DE ACEITUNA EN LA COMARCA DE PUENTE GENIL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000026

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/POC-000026, relativa a los robos de aceituna en la comarca de Puente Genil (Córdoba), formulada por el Ilmo.

Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a los robos de aceituna en la comarca de Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe en estos momentos una gran preocupación entre los agricultores de la comarca de Puente Genil por los reiterados robos de aceituna que se están produciendo y que han afectado a algo más del 30% de la cosecha de aceituna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de esta situación?

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar para que esta situación desaparezca?

¿Ha regulado o controlado el Consejo de Gobierno los puestos de compra?

Parlamento de Andalucía, 4 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CON LA COMPAÑÍA PLUS ULTRA PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-000034

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/POC-000034, relativa a los contratos suscritos por la Consejería de Gobernación con la compañía *Plus Ultra* para la cobertura de accidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación en la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa, relativa a los contratos suscritos por la Consejería de Gobernación con la compañía *Plus Ultra* para la cobertura de accidentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía viene suscribiendo contratos anuales de seguros de accidente para todo el personal al servicio de la Junta de Andalucía desde el año 1989 con distintas entidades aseguradoras.

Entre estas entidades aseguradoras está la compañía *Plus Ultra*, en cuyo contrato, en la cláusula primera, especifica que se entenderán como accidentes, y por tanto sujetos a indemnización, los infartos de miocardio.

Sin embargo, en la actualidad hay un grupo de trabajadores de la Junta de Andalucía que, habiendo sido jubilados por invalidez derivada de infarto, y habiendo solicitado dichas indemnizaciones, han observado una gran disparidad de criterios del Servicio de Acción Social, y una gran predisponibilidad a favorecer más los intereses de la empresa aseguradora que de los trabajadores de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuántas solicitudes de indemnización por infarto de miocardio se han tramitado a través del Servicio de Acción Social de la Junta, pertenecientes a la compañía *Plus Ultra*, y cuántas de ellas han sido indemnizadas?

¿Ha reclamado algunas vez la Consejería de Gobernación las solicitudes denegadas o aquellas que, aún siendo concedidas, lo son en cuantía inferior?

¿Qué acciones tiene previsto ejercitar esa Consejería de Gobernación a fin de que el cumplimiento del contrato se ajuste a lo establecido en la póliza de seguro?

Parlamento de Andalucía, 5 de enero 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE EL PROYECTO DE RESERVA BIOCULTURAL EN LA FINCA ALMIJARA, EN FRIGILIANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0005475

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005475, relativa al proyecto de reserva biocultural en la finca Almirajara, en Frigiliana (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, con ruego de contestación escrita y relativa al proyecto de reserva biocultural en la finca Almirajara, en Frigiliana (Málaga), las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería conocimiento de la existencia de un denominado Proyecto de Reserva Biocultural en la finca

de la Almirajara, en el término municipal de Frigiliana, en Málaga?

¿Qué documentación obra en manos de la Consejería con respecto a este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005583

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005583, relativa a la situación de los conservatorios de música en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de los conservatorios de música en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen quejas con respecto a la falta de profesorado y de material en los conservatorios, lo cual impide la buena docencia en los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de profesores (especificando su especialidad) en cada uno de los conservatorios y escuelas de música de la provincia de Jaén?

¿Cuál es la dotación de material didáctico en cada uno de ellos?

¿Qué número de alumnos (por cursos) hay en cada uno?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE MATERIAL DEPORTIVO Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005584

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005584, relativa al material deportivo y su distribución en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al material deportivo y su distribución en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día es mayor la demanda de actividades deportivas o de gimnasia entre los ciudadanos, por lo que, además del Programa de Instalaciones Deportivas, vemos cómo se olvida el dotarlos del material necesario que permita desarrollar una buena preparación física y practicar deportes en sus distintas variedades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué partida, en los Presupuestos para 1995, se destina a la adquisición de material deportivo para la provincia de Jaén?

¿Cuáles son los criterios para distribuir ese material?

¿Se tiene un censo de instalaciones donde se pueda desarrollar la preparación física y la gimnasia de mantenimiento para personas mayores y su dotación de material en la provincia de Jaén? ¿Se me podría remitir?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005585

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005585, relativa a la matrícula de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la matrícula de la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez iniciado el curso en la Universidad de Jaén y con su reciente autonomía, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número total de alumnos en la Universidad de Jaén y cuántos alumnos se han quedado sin plaza en la misma?

¿Cuál es el número de alumnos por área o especialidad y cuáles son los motivos por los que, de ser positiva la segunda parte de la pregunta anterior, los alumnos se han quedado sin plaza?

¿Cuál o cuáles son las especialidades (carreras) más

solicitadas, y la ratio profesor/alumno, en estas áreas más solicitadas, es adecuado para el buen desarrollo de las clases?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE EL CONTROL DE CONFORMIDAD EN FRUTAS Y HORTALIZAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0005591

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005591, relativa al control de conformidad en frutas y hortalizas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al control de conformidad en frutas y hortalizas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura y Pesca, en su Decreto de creación del registro de operadores comerciales de frutas y hortalizas frescas de Andalucía, fija en su artículo 5, punto 2, apartados a, b y c, unas excepciones de control de conformidad de las frutas y hortalizas, condicionadas a que la distancia máxima de desplazamiento de las frutas y hortalizas no sea superior a cien kilómetros desde el lugar de carga.

Esto impide, en principio, la venta a transformadores que están distantes de los lugares de producción, y esto sería lógico si existiese en los lugares de carga este tipo de industrias o comercializadoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera la Consejería de Agricultura y Pesca que existen suficientes instalaciones de industrialización y transformación en las zonas productoras de frutas y hortalizas de Andalucía como para absorber toda la producción que se oferte?

¿Considera la Consejería de Agricultura y Pesca que esta normativa impide la libre competencia?

Parlamento de Andalucía, 29 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez
Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0005609

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005609, relativa al profesorado de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al profesorado de la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Iniciado el curso en la Universidad de Jaén y tras su reciente autonomía, formula las siguientes

Preguntas

¿Son atendidas adecuadamente todas las áreas, departamentos, seminarios y clases en general?

¿Cuál es el número de doctores, profesores agregados y de apoyo?

¿Hay garantía de que el curso se desarrolle con normalidad en cuanto al profesorado?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LOS PUERTOS DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005610

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005610, relativa a los puertos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los puertos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa de Puertos de Andalucía, desde su creación, tiene como misión desarrollar actuaciones de puertos y refugios de la Comunidad Autónoma, aspecto este que supone un elemento de gran importancia en el desarrollo económico de nuestra región.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por la Empresa de Puertos de Andalucía con expresión pormenorizada de las mismas, durante 1994?

¿Qué previsiones de actuación se piensan desarrollar

en la Comunidad Autónoma durante 1995, con expresión pormenorizada de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000024

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000024, relativa a la problemática de los centros gestionados por la Fundación *Solidaridad Democrática*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la problemática de los centros gestionados por la Fundación *Solidaridad Democrática*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido los problemas que la Fundación *Solidaridad Democrática* tiene en aquellos centros que gestiona a nivel nacional. Nos preocupa conocer la situación que se vive en los existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos centros gestiona *Solidaridad Democrática* en la Comunidad Autónoma andaluza?, ¿desde cuándo?

¿Qué convenios ha suscrito desde el 92 tanto con la Junta de Andalucía como con otras Administraciones (provinciales o locales)? ¿Cuántas personas trabajan para la fundación?, ¿con qué antigüedad? ¿qué tipo de contrato?

¿Se ha producido algún despido de trabajadores en los últimos años? ¿Está al corriente *Solidaridad Democrática* en el pago de las cuotas de la seguridad social de sus trabajadores? En caso contrario, ¿cuánto se adeuda y a qué período corresponde?

¿Cómo ha evolucionado, en los últimos años, el número de personas atendidas por *Solidaridad Democrática* en los centros que regenta o por medio de los conciertos firmados?

Parlamento de Andalucía, 28 de diciembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LAS ACTUACIONES HIDROLÓGICO FORESTALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000030

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000030, relativa a las actuaciones hidrológico forestales en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones hidrológico forestales en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de las tremendas inundaciones producidas en la provincia de Málaga, a consecuencia de las lluvias torrenciales del otoño de 1980 se adquirió el compromiso, por parte de la Administración andaluza, de llevar a cabo una serie de actuaciones hidrológico forestales en la cuenca del Guadalhorce con el objeto de paliar las consecuencias de nuevas lluvias torrenciales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones hidrológico-forestales y qué inversiones se han llevado a cabo en la cuenca del Guadalhorce en los años 1990 a 1994?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estas actuaciones?

¿Qué actuaciones quedan pendientes?

Parlamento de Andalucía, 5 de enero 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL ESTADO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DEL PALACIO DE CONGRESOS DE TORREMOLINOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000033

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000033, relativa al estado de la transferencia de las competencias del Palacio de Congresos de Torremolinos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes

tes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al estado de la transferencia de las competencias del Palacio de Congresos de Torremolinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transferencia del Palacio de Congresos de Torremolinos ha sido durante años una reivindicación no sólo del municipio sino de toda la provincia malagueña.

Centrada como está la provincia en posibilitar una diversidad turística a los visitantes, el Palacio de Congresos se constituye en un elemento de vital importancia para la diversificación de la oferta turística en la Costa del Sol, en unos momentos en los que la oferta de sol y playa resulta ser insuficiente.

Por parte del Gobierno andaluz, se ha informado de la inclusión del Palacio de Congresos en un lote de 40 transferencias para Andalucía. Sin embargo, una vez pasadas las elecciones autonómicas, existe un gran mutismo en cuanto al estado de dichas negociaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno andaluz y en qué estado se encuentran las negociaciones para las transferencias del Palacio de Congresos de Torremolinos?

¿En qué fecha es previsible conseguir las transferencias de dicha instalación?

¿Cómo considera el Consejo de Gobierno la importancia y la urgencia de este tema?

Parlamento de Andalucía, 5 de enero 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Propuesta de Proposición de Ley presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PPPL-05507

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

la tramitación y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Proposición de Ley 4-94/PPPL-05507, relativa a la abolición de la pena de muerte, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de los artículos 87.2 de la Constitución Española, 30.11 del Estatuto de Autonomía y 162 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Propuesta de Proposición de Ley relativa a la abolición de la pena de muerte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pena de muerte constituye, para toda cultura sensibilizada en la defensa de los derechos humanos, una aberración moral, jurídica y política. Su abolición forma parte de unos de los signos de identidad más constante de todos los movimientos civilizatorios que han luchado contra la barbarie y la crueldad.

Resulta sorprendente que en la legisgación española posconstitucional la pena de muerte siga teniendo carta de naturaleza legal. En el Código Penal Militar, la pena de muerte sigue teniendo validez jurídica, para las situaciones de guerra.

Tal situación es, hoy por hoy, insoportable para nuestra cultura jurídica y política. Es por esto que pensamos que la pena de muerte ha de ser abolida por completo de la legislación española, incluido el Código Penal Militar español. El Parlamento andaluz desea sumarse, en este sentido, a la campaña que con esta causa lleva a cabo Amnistía Internacional.

Es por esto, queriendo ser Andalucía pionera en la defensa de los Derechos Humanos, y en virtud de la facultad que confiere a los Parlamentos Autonómicos el artículo 87.2 de la Constitución y el punto 11 del artículo 30 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que somete a la aprobación del Pleno, para que sea presentada a la Mesa del Congreso de los Diputados, la siguiente

Proposición de Ley

“Artículo Único

Queda suprimida la pena de muerte en la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar y del Código de Justicia Militar”.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

4-94/APP-005283 Y 4-94/APP-005324

Decaídas a consecuencia del debate sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante el Pleno, que quedan subsumidas como consecuencia del debate, en Pleno, en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado declarar por subsumidas las solicitudes de comparecencia que a continuación se relacionan y, por su virtud, tenerlas por decaídas:

Solicitud de comparecencia 4-94/APP-005283, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de dar inmediata cuenta del acuerdo adoptado sobre la retirada del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1995.

Solicitud de comparecencia 4-94/APP-005324, de una sesión plenaria para celebrar un debate monográfico, con ulterior presentación de propuestas de resolución, en el que comparezca el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para dar cuenta de los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a retirar, del Parlamento de Andalucía, el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Pedro María Revilla López, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan. Miguel Calvo Castaños, D. Luis Marquínez Marquínez, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

4-94/OAP-005284

Decaída a consecuencia del debate sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la relación de iniciativas pendientes de ser debatidas ante el Pleno, que quedan subsumidas como consecuencia del debate, en Pleno, en relación con la comparecencia del Consejo de Gobierno sobre la retirada del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado el día 28 de diciembre de 1994, y a cuya lectura procedió la Presidencia de la Cámara en dicha sesión, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado declarar por subsumida la solicitud de convocatoria 4-94/OAP-005284, de la Junta de Portavoces, a fin de convocar un Pleno extraordinario en el que se produzca la comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía, para informar de los motivos que, a juicio del Gobierno, sustentan la decisión de retirar el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por el G.P. Socialista y, por su virtud, tenerla por decaída.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/APC-005582

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005582, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre los motivos de la adjudicación a la empresa LAING de la construcción de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con sede en Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel

Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-005615

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005615, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que explique las propuestas, actuaciones, acuerdos y fuentes de financiación de las obras de infraestructura de emergencia para paliar los efectos de la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

A petición propia
4-94/APC-005627

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar

favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005627, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de informar sobre el niño prematuro dado por muerto en el Hospital *Virgen del Rocío*, de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

A petición propia
4-94/APC-005628

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005628, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a petición propia, con el fin de informar sobre la adjudicación a la empresa LAING de las obras de construcción de la Escuela Andaluza de Salud Pública, en Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD Y DEL GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-000003

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de compa-

recencia 4-95/APC-000003, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, acompañado del Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe de la desviación de enfermos a clínicas privadas desde el SAS, hecho este que viene siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Ríos Carrévalo, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el bien entendido que la solicitud de que el Excmo. Sr. Consejero de Salud venga acompañado del Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Andaluz de Salud debe ser acordada por la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero
Domínguez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-000012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000012, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de que informe sobre las consecuencias de la decisión de Renfe de cerrar determinadas líneas al tráfico ferroviario entre Granada, Sevilla y Málaga, así como las actuaciones posteriores de la Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y cinco Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-000028

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000028, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que explique las actuaciones del Consejo de Gobierno a fin de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, que insta a destinar el 0,7% del Presupuesto a Proyectos de Cooperación y Solidaridad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández
García y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-000031

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000031, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de que informe acerca de las razones que han obligado a Renfe a amenazar a la Junta de Andalucía con el cierre de varias líneas férreas de nuestra Comunidad; así como la actitud adoptada por el Consejero ante dicha amenaza y las medidas que piensa llevar a cabo con respecto a este tema, presentada por

los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

COMUNICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando los miembros titulares y suplentes de los Grupos de Trabajo sobre espacios naturales protegidos, sobre política forestal y de prevención y lucha contra incendios forestales; de la Ponencia para el seguimiento en Andalucía de los objetivos del convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y del Grupo de Trabajo para el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado y de los acuerdos sobre financiación autonómica, así como para la elaboración de propuestas referidas al tema.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de enero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, ante la Mesa, comparece y, como mejor proceda, dice:

Que en relación con la constitución de los distintos Grupos de Trabajo y Ponencias creadas recientemente en el seno de distintas Comisiones, proponemos:

- * Grupo de Trabajo sobre espacios naturales protegidos.
Titular: D. Juan Luis Muriel Gómez.
Suplente: D. Blas Cuadros Torrecillas.
- * Grupo de Trabajo sobre política forestal y de prevención y lucha contra los incendios forestales.
Titular: D. Juan Luis Muriel Gómez.
Suplente: D. Blas Cuadros Torrecillas.
- * Ponencia permanente para el seguimiento en Andalucía de los objetivos del convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
Titular: D. Juan Luis Muriel Gómez.
Suplente: D. Aurelio Sánchez Ramos.
- * Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuestos para el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado y de los acuerdos sobre financiación autonómica, así como para la elaboración de propuestas referidas al tema.
Titular: D. Pedro Revilla López.
Suplente: D. Juan José Matarí Sáez.

Parlamento de Andalucía, 30 de diciembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.2 Defensor del Pueblo Andaluz

EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE MANDATO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º y 5º.1.2ª y 2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, vengo en declarar la vacante en el cargo del Defensor del Pueblo Andaluz por expiración del plazo del mandato del Excmo. Sr. D. Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 de la citada Ley, y en tanto el Parlamento de Andalucía no proceda a una nueva designación de Defensor del Pueblo Andaluz, desempeñarán sus funciones, interinamente, los Adjuntos en su propio orden.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de enero de 1995.

EL Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de..... de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.005 ptas.

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO